



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 055- 2019 – TR****CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES****CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN O
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL O DIRECCION Y REALIZACION DE CINE Y TELEVISION**NUEVO REEMPLAZO META

1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA		Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN		Oficina General de Recursos Humanos
3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS		Apoyar actividades de comunicación audiovisual de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
4) REQUISITOS	Formación académica	Egresado de Instituto Superior Técnico en Ciencias de la Comunicación o Comunicación Audiovisual o Dirección y Realización de Cine y Televisión. (*)
	Estudios realizados	-
	Conocimientos	Manejo de cámara y edición no lineal, redacción periodística, conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas a nivel usuario y manejo de software de diseño, edición de videos y sonido.
	Competencias	Orientación al servicio al ciudadano, orientación al logro de resultados, transparencia, trabajo en equipo, adaptabilidad, aprendizaje continuo, comunicación efectiva e iniciativa.
5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS		1
6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)		Apoyar en la elaboración de guiones, grabación de videos y producción audiovisual. Apoyar en la edición de material audiovisual. Apoyar en otras actividades afines a la formación académica.
7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)		4 meses
8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL		1240 soles (mil doscientos cuarenta soles)
9) ETAPAS DE SELECCIÓN Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice evaluación psicológica (opcional)		Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica () Entrevistas (X)
(*) Comprende los egresados antes de la obtención del título. El periodo de prácticas profesionales solo pueden desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes de la obtención de la condición de egresado (Según D.L. 1401)		

FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE

NELSON F. NÚÑEZ VERCARA

Jefe de la Oficina de Comunicación
e Imagen Institucional
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

www.gob.pe/rmtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 08/08/2019 al 21/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria en Portal MTPE	Del: 22/08/2019 al 26/08/2019 - Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 22/08/2019 - Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 26/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 27/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 28/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	El día 02/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 03/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	Del 04/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 05/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS			
9	Suscripción del Convenio	Del 06/09/2019 al 12/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Del 07/09/2019 al 13/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

INDICACIONES IMPORTANTES:

- Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

- Los interesados a postular al **CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS)** deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, con nombre de asunto: **CPP N° 055-2019**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).
- 2) Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de egresado (constancia de egresado o documento que señale la condición de egresado debidamente suscrito y emitidos por el Centro de Estudios).
- 3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
- 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.

Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO